



CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - TESORERÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2020, AL ESTUDIANTE QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 30 de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 049/2020 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 170/SU/2016, de fecha septiembre 01 de 2016, que oficializa Convenio de Cooperación Institucional entre Tesorería Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la Universidad de Magallanes.

2.- El Memorándum N°04-20 MGO, de fecha agosto 07 de 2020, firmado por el Sr. Hernán Rocha Pavés, Coordinador Magister en Gestión de Organizaciones a Sra. Elizabeth Jeldres Molina, Vicerrectora de Administración y Finanzas.

3.- La carta del Sr. Jorge Altamirano Figueroa, Director Regional Tesorero, de fecha octubre 25 de 2020 al Sr. Rector de la Universidad de Magallanes.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - TESORERÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2020, AL ESTUDIANTE QUE SE INDICA:

NOMBRE	C.IDENTIDAD	CARRERA	ARANCEL 2020	MONTO 2020	ESTADO 2020
BARBOSA MARRO MARCELO EDUARDO	10.632.785-8	MAGISTER EN GESTIÓN DE ORGANIZACIONES	\$3.500.000	\$1.750.000	NUEVA

TOTAL \$ 1.750.000.-



- 2 -

RESOLUCIÓN N°049/2020 D.A.E., DE FECHA 30 DE OCTUBRE 2020.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Serv. Nacional de la Mujer - Interesadas - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-